



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0044926/2010

VISTO:

La nota del Departamento de Cine y TV elevada por la Escuela de Artes solicitando la reconversión del cargo de Profesora Asistente, por concurso, de dedicación semiexclusiva de la materia *Sonido I* asignado a la Profesora Paula Andrea Asís Ferri, por el de **Profesora Asistente por concurso con dedicación simple** y la creación de **1 (un) cargo de Profesor Asistente simple** en la misma cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en razón de la actual situación de incompatibilidad de la Profesora Asís Ferri quien se desempeña también como docente en la Universidad Nacional de Villa María;

Que dada la masividad de la cátedra -promedio cercano a los trescientos alumnos- y con el ánimo de fortalecer la actividad académica es que se solicita la creación del cargo de Profesor Asistente simple para la mencionada cátedra;

Que el Consejo de Escuela de Artes, en sesión de fecha 6 del corriente mes, trató y aprobó por unanimidad el presente pedido de reconversión ya que de esta forma se ofrece una solución satisfactoria a la situación de incompatibilidad de la Lic. Asis, sin disminuir la carga horaria docente en la misma cátedra por cuanto el otro cargo que se creará se cubrirá por concurso en ese mismo espacio curricular;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones al Area Personal y Sueldos a fin de que se elabore el correspondiente proyecto de rectificación de presupuesto que se glosa a fs. 4;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Cuentas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º. APROBAR el Proyecto de Rectificación de Presupuesto elaborado por el Area Económico Financiera de fecha 24 de septiembre de 2010, glosado en las actuaciones de referencia a fs. 4 (cuatro), por el cual se solicita la **supresión de 1 (un) cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva** y la **creación de un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple** desde el día de la fecha.

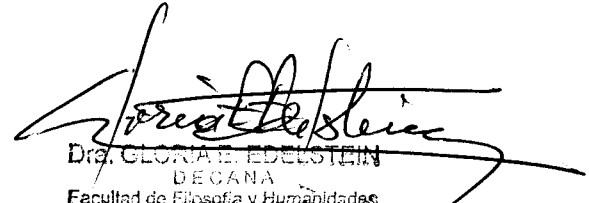
ARTICULO 2º. SOLICITAR a la autoridad universitaria la reconversión de planta docente, adjunta al presente expediente.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº: 597
JC


LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA EDESTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades